

# Qué esperar luego de solicitar asistencia a FEMA

---

Release Date: ago 21, 2023

Mantenga estos pasos importantes en mente durante el transcurso del proceso de solicitar asistencia a FEMA:

- **No espere para empezar a limpiar.** Tome fotos de los daños, haga una lista de sus pérdidas y guarde todos los recibos para comprobar los gastos a causa del desastre.
- **Presente una reclamación a su seguro.** Los solicitantes cuyos daños a su vivienda están asegurados deben proveer la liquidación de su seguro o la documentación sobre sus beneficios a FEMA antes de ser considerados para recibir asistencia federal.
- **Solicite asistencia a FEMA.** Se recomienda a los propietarios de vivienda y a los inquilinos del Condado Cook con daños (cubiertos o no cubiertos por su seguro) a causa del desastre del 29 de junio al 2 de julio de 2023 que soliciten asistencia por desastre a FEMA. Visite en línea a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), use la [aplicación móvil de FEMA](#), o llame al 800-621-3362. Si usa un servicio de retransmisión por video, servicio de teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA su número para ese servicio.
- **Obtenga una cita para la inspección de su hogar.** Usualmente, luego de usted solicitar asistencia, un inspector de FEMA se comunica con usted para agendar una cita. Asegúrese de contestar el teléfono. El número del inspector pudiese tener un código de área de otro estado o pudiese aparecerle en su pantalla como “No Disponible” (*Unavailable*).
- **Reúna la información que necesita para la inspección.** Esté preparado para mostrarle al inspector: su identificación con foto; [título de propiedad o prueba de ocupación](#); una lista de las personas que vivían en la residencia al momento del desastre; todos los daños a la propiedad a causa del desastre; y su póliza de seguro. Si tiene fotos de los daños por el desastre o recibos de los gastos de reparación, también debe tenerlos a la mano.



FEMA

Page 1 of 4

- **Reúnase con el inspector.** La inspección incluye mirar todas las áreas de su hogar que sostuvieron daños a causa del desastre y revisar sus récords. Los inspectores de FEMA tendrán consigo una identificación oficial con foto y nunca le pedirán su información bancaria. Tampoco le pedirán dinero y nunca deben requerir un pago de cualquier forma.

Al llegar, el inspector le pedirá verificación del nombre del solicitante, la dirección, la información de contacto, ocupación, titularidad y póliza de seguro. Hay acomodo razonable disponible tales como traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) a fin de asegurar una comunicación efectiva con los sobrevivientes.

- **Llene y presente su solicitud para un préstamo de la Agencia Federal para Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).** Luego de solicitar asistencia por desastre puede que el sobreviviente sea referido a la SBA. No se requiere que el solicitante acepte el préstamo, pero, si no solicita, usted pudiese perder la oportunidad de recibir fondos de parte del recurso federal por desastre más grande que existe. Si usted no cualifica para un préstamo por desastre de la SBA, puede que le refieran de vuelta a FEMA para explorar otros tipos de subvenciones de asistencia.
- **Luego de la inspección.** Dentro de 10 días luego de la visita del inspector, usted recibirá una carta explicando la decisión de elegibilidad de parte de FEMA. Asegúrese de leerla detenidamente; puede que la carta le brinde una explicación sobre pasos adicionales que necesita tomar para continuar con el proceso. Si se determina que usted es elegible para recibir asistencia, puede que le llegue un cheque de parte del Tesoro de los Estados Unidos o un depósito directo, dependiendo de su selección al momento de llenar la solicitud.

Graphic



**FEMA**

Page 2 of 4

# LO QUE DEBE ESPERAR *después* DE SOLICITAR ASISTENCIA *de* FEMA



DENTRO DE  
UN PLAZO DE  
**10 DÍAS**  
A PARTIR DE LA  
SOLICITUD

Un inspector de FEMA lo llamará y le preguntará acerca de los daños causados por el desastre; asegúrese de tener disponible su número de registro.

Los solicitantes que hayan reportado daños por desastre mínimos y que puedan vivir en sus viviendas no recibirán una llamada de inspección. Se enviará una carta para explicar las opciones.

DURANTE  
LA LLAMADA  
DE INSPECCIÓN



## Los inspectores...

- Preguntarán si el solicitante está disponible para analizar los daños causados por el desastre o bien programarán una llamada de seguimiento,
- Harán preguntas sobre el tipo de vivienda y el alcance de los daños causados por el desastre.

## Los inspectores...

- No determinarán la elegibilidad,
- No cobrarán por su asistencia,
- No solicitarán la información de la tarjeta de crédito,
- No reemplazan la inspección del seguro.

**ESTÉ  
LISTO  
PARA...**

**Responder y tenga a la mano su  
Identificación de registro de FEMA.**

- La llamada tomará entre 20 y 30 minutos.



**FEMA**

Para más información sobre el proceso de inspección, visite nuestra página web en <https://www.fema.gov/es/assistance/individual/after-applying/home-inspections>. La fecha límite para solicitar asistencia a FEMA es el 16 de octubre de 2023. Para aún más información sobre la operación de recuperación por desastre en Illinois, visite [www.fema.gov/es/disaster/4728](http://www.fema.gov/es/disaster/4728).



**FEMA**